



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 08 JUN 2023

**VISTO:** la realización de la 35ª Reunión de la Comisión de la OMT para Asia y el Pacífico;

**RESULTANDO:** I) que la misma tendrá lugar del 14 al 17 de junio de 2023, en la ciudad de Nom Pen, Reino de Camboya;

II) que asimismo, del 28 al 30 de junio de 2023, en la ciudad de París, República Francesa, se llevará a cabo la Conferencia Mundial de Derecho Aeroportuario WALA XIII;

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente que participe de dichos eventos, el Director General de Secretaría, Dr. Ignacio Curbelo;

II) que el Dr. Curbelo del 18 al 26 de junio de 2023, hará uso de su licencia reglamentaria, habiéndosele liquidado los viáticos solo por el período correspondiente a la Misión Oficial;

III) que el costo de los viáticos se vio reducido al estar contemplada parcialmente la alimentación de los días 14 al 16 de junio de 2023, por los organizadores de la referida Reunión;

IV) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 11 al 17 de junio y del 27 de junio al 2 de julio de 2023;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto

N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**R E S U E L V E:**

**1)** Desígnase en Misión Oficial al Director General de Secretaría, Dr. Ignacio Curbelo, del 11 al 17 de junio de 2023, en la ciudad de Nom Pen, Reino de Camboya, para participar en la 35ª Reunión de la Comisión de la OMT para Asia y el Pacífico, que tendrá lugar del 14 al 17 de junio de 2023; y del 27 de junio al 2 de julio de 2023, en la ciudad de París, República Francesa, para participar en la Conferencia Mundial de Derecho Aeroportuario WALA XIII, que se llevará a cabo del 28 al 30 de junio de 2023.

**2)** Los viáticos correspondientes a 2 días al 100% más 3 días al 85% más 2 días al 40% en la ciudad de Nom Pen, ascienden a la suma total de U\$S 839,95 (dólares estadounidenses ochocientos treinta y nueve con 95/100); y 3 días al 100% más 3 días al 40% en la ciudad de París, ascienden a la suma total de U\$S 1.457,40 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos cincuenta y siete con 40/100), totalizando un monto de U\$S 2.297,35 (dólares estadounidenses dos mil doscientos noventa y siete con 35/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.

**3)** Se deja constancia que el costo de los viáticos se vio reducido al estar contemplada parcialmente la alimentación de los días 14 al 16 de junio de 2023, por los organizadores de la referida Reunión.



- 4) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Nom Pen - París - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 2.588 (dólares estadounidenses dos mil quinientos ochenta y ocho).
- 5) La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", Programa 322 "Cadenas de Valor Motores de Crecimiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objeto del gasto 232 y 235.
- 6) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 7) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República